



**Programa BRÚJULA: orientación jurídica y apoyo
psicosocial para mujeres de todos los orígenes**

Memoria 2019

ÍNDICE

1. Contexto del Programa.
2. Cartera de servicios y prestaciones.
3. Detección y Prevención de la Violencia de pareja.
4. Actividad desarrollada.
5. Perfil de las mujeres atendidas.
6. Mosaico de servicios complementarios.
7. Colaboración y apoyo de organizaciones públicas y privadas.
8. Diseminación de la cartera de servicios y prestaciones.
9. Equipo de profesionales.
10. Entidades financiadoras.
11. Declaración de autoría.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

El Programa **Brújula** funciona ininterrumpidamente desde el año 2009 hasta la actualidad ofreciendo orientación jurídica y apoyo psicosocial para la vida personal y familiar a mujeres de todos los orígenes.

Los financiadores principales de este Programa durante 2019 fueron el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona.

La Asociación Salud y Familia ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2019 relaciones de colaboración activa con las diversas administraciones públicas y entidades de la sociedad civil a la par que ha desarrollado actividades de abogacía a favor de que las necesidades de las mujeres y las familias vulnerables sean objeto de interés general y de inversiones económicas por parte de los poderes públicos y de la iniciativa privada.

La Asociación Salud y Familia ha participado en los sucesivos encuentros del grupo de trabajo sobre **Fronteras y Detención de Inmigrantes en Europa** promovidos por PICUM y celebrados en **Bruselas**.

La Asociación Salud y Familia promovió y organizó la Jornada **"Refugiados: ¿los nuevos europeos?** celebrada en el Palau Macaya de Barcelona el 27 de Septiembre de 2018. Contó con una audiencia virtual de 641 personas, con una audiencia presencial de 41 profesionales y fue difundida a 4.944 personas y organizaciones.

2. CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

La cartera de servicios del Programa **Brújula** abarca dos ámbitos principales:

■ **Orientación jurídica en los ámbitos personal y familiar**

Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos conocen sus derechos y saben cómo usarlos pueden elegir mejor:

- Qué aspectos de su vida pueden cambiar si lo desean.
- Cómo hacerse respetar en situaciones de conflicto familiar.
- Cómo resolver las situaciones de conflicto familiar de forma favorable para ellas y sus hijos.

Se ofrece orientación y apoyo a mujeres que se encuentran en:

Situaciones de cambio:

- Reagrupación familiar. Trámites administrativos y requisitos.
- Derechos de la mujer.
- Circulación transnacional de menores.
- Procesos de reconocimiento de paternidad y filiación.
- Prestaciones por hijo/a a cargo.

Situaciones de conflicto:

- Separación, divorcio y guarda y custodia.
- Régimen de visitas y pensiones de alimentos para menores.
- Violencia de pareja.
- Crisis personales.

■ **Apoyo psicológico para la vida personal y familiar**

Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos reciben apoyo psicológico para poder aclarar y ordenarse sus propias ideas y pensar lo que más les conviene pueden afrontar mejor:

- Muchos de los cambios que suceden en sus vidas.
- Cómo negociar con su pareja y/o familias las diversas formas de combinar trabajo y vida familiar.
- Los conflictos familiares y de pareja evitando aislarse, culparse o bloquearse.

Se ofrece orientación y apoyo psicosocial a mujeres que se encuentran en:

Situaciones de cambio:

- Crianza de los hijos/as menores de tres años.
- Convivencia con hijos/as adolescentes.
- Madres solas.
- Reagrupación familiar de pareja y/o hijos/as.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.

Situaciones de conflicto:

- Separación y divorcio.
- Abandonos y rupturas de pareja.
- Violencia de pareja.
- Crisis personales.

Todas las beneficiarias del Programa **Brújula** pueden acudir gratuitamente hasta un máximo de tres visitas de orientación y apoyo jurídico y/o psicosocial.

3. DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres se manifiesta en todas las clases sociales, niveles económicos y educativos y tanto en el ámbito urbano como rural. Aún así, las mujeres con pocos recursos educativos y económicos refieren sufrir violencia de pareja más frecuentemente que las mujeres pertenecientes a sectores sociales menos desfavorecidos.

La Asociación Salud y Familia está firmemente comprometida en la investigación operativa, la prevención y la detección precoz de la violencia de pareja contra las mujeres vulnerables y en la atención inmediata a las víctimas. Por este motivo, cualquier mujer beneficiaria de cualquier programa o servicio de la Asociación Salud y Familia es objeto de una **exploración activa** sobre la presencia o no de violencia de pareja en su vida y en caso afirmativo recibe una **oferta de atención y orientación inmediata** de tipo jurídico y psicológico.

Durante el año 2019 se ha explorado la violencia de pareja mediante el test *Partner Violence Screen* (PVS) en el 99% de los casos atendidos y se ha registrado una prevalencia del 18,2%. Esta prevalencia tan elevada respecto a las usuarias de otros Programas de la entidad es debida a la propia naturaleza de las prestaciones que ofrece el Programa **Brújula** que favorece la verificación de la violencia de género sufrida.

4. ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Orientación jurídica: 869 casos.
- Apoyo psicosocial: 161 casos.
- Jornada de Buenas Prácticas: 19 participantes.
- Jornada sobre Refugiados: 41 participantes.
- Talleres: 77 participantes.
- Exploración de violencia de pareja realizada en: 99% casos
Prevalencia de violencia de pareja en: 18,2% casos
- Beneficiarias/os de información por iniciativa propia: 2.859 personas
- Beneficiarias/os directos vía audiencia virtual: 5.781 personas
- Beneficiarias/os de información y difusión: 5.090.649 personas

**ACTIVIDAD TOTAL: 6.948 beneficiarias directas
5.093.508 beneficiarias/os indirectas/os**

5. PERFIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS

Respecto a las mujeres atendidas en el **ámbito de orientación jurídica** el 97,5% eran de procedencia extranjera y el 2,5% españolas. Entre las familias inmigrantes el 28,6% residía desde hacía tres años o menos en Cataluña. Las familias llegaron al Programa derivadas por familiares/conocidos y amigos, ONG's y Asociaciones de Inmigrantes en el 62% de los casos, por Programas de la Asociación Salud y Familia en el 21,9% y por servicios sanitarios, sociales y Ayuntamientos en el 16,1%.

La franja de edad predominante es la comprendida entre los 21 y 40 años con un 68,2% seguida de la franja de 41 a más de 50 años con el 28% y de menores de 20 años con el 1,8%. El estado civil fue de casada y unión de hecho en el 46%, soltera en el 40,6% y divorciadas, separadas y viudas en el 13,4% de los casos.

Son activas económicamente el 43,3% de las mujeres atendidas, teniendo un trabajo asalariado o autónomo el 33,5%, estando en el paro el 43,9% y trabajando en la economía sumergida el 9,7%. En relación al nivel de estudios el 55,6% de las mujeres manifestaban tener estudios secundarios y el 24,8% estudios universitarios.

Respecto a la situación familiar el 11,9% de mujeres inmigrantes manifestaban tener todavía hijos menores en el país de origen y un 11,9% de las mismas tenían su pareja en el país de origen. Los motivos principales de consulta fueron: a) consultas relativas a derechos de familia en 13,8% de los casos, b) consultas relativas a derechos de extranjería en 76,7% de los casos y c) consultas relativas a prestaciones y necesidades sociales múltiples en el 9,5% de los casos. El arraigo, la

reagrupación familiar, las renovaciones de permisos y trámites para la obtención de la nacionalidad, la guarda y custodia de los/as hijos/as y el divorcio fueron los motivos específicos de consulta más frecuentes todo y que son cualitativamente remarcables los casos atendidos por violencia de género y derechos laborales.

Respecto a las encuestas de satisfacción (n=806) los resultados reflejados fueron muy satisfactorios en relación a la fácil accesibilidad al Programa, el trato telefónico y presencial correcto y la percepción de haber recibido una orientación completa. La práctica totalidad de las mujeres recomendaría el Programa a otra mujer, familia, amigos/as y familiares.

El perfil de las mujeres atendidas en el **ámbito de apoyo psicosocial/Espacio Escucha** fue de un 87,1% de procedencia extranjera y 12,9% españolas. Entre las familias inmigrantes el 22,9% residía desde hacía tres años o menos en Cataluña. Las mujeres llegaron al Programa derivadas por los diferentes Programas de la Asociación Salud y Familia en el 30,7% de los casos, por los servicios sanitarios y sociales en un 20,2%, en el 44,3% por familiares y/o amigos/as y un 4,8% por asociaciones/consulados/ayuntamientos.

La franja de edad predominante es la comprendida entre los 21 y 40 años con un 75,8% seguida de la franja de 41 a más de 50 años en el 18,6% y de menores de 20 años en el 5,6%. El 62,1% de las mujeres estaban solteras, el 25,8% estaban casadas o en unión de hecho y el 12,1% estaban separadas, divorciadas y/o viudas.

Son activas económicamente el 47,1% de las mujeres atendidas, teniendo un trabajo asalariado o autónomo el 35,7%, estando en el paro el 33,3% y trabajando en la economía sumergida el 11,4%. En relación al nivel de estudios el 69,3% de las mujeres manifestaban tener estudios secundarios y el 20,1% estudios universitarios.

Respecto a la situación familiar un 9,6% de mujeres inmigrantes manifestaban tener todavía hijos menores en el país de origen y un 3,2% de mujeres inmigrantes tenían su pareja en el país de origen. Los motivos principales de consulta fueron referidos como individuales en el 62,4% de los casos, de pareja en el 26,5% y familiares en el 11,1%, aunque bastantes usuarias presentaban varios motivos combinados. Se identificaron necesidades adicionales en la totalidad de los casos, siendo éstas de salud reproductiva, de atención infantil, de orientación formativa y necesidades básicas.

Por otro lado, el 25% de las usuarias atendidas recibieron orientación y recomendación de utilizar otros servicios como son los de orientación jurídica y grupos de apoyo a madres inmigrantes siendo mínima la derivación a los servicios de salud mental.

Respecto a las encuestas de satisfacción recibidas (n=120) los resultados reflejados fueron muy satisfactorios en relación a la fácil accesibilidad al Programa, el trato telefónico y presencial correcto y la percepción de haber recibido un apoyo completo. La práctica totalidad de las mujeres recomendaría el Programa a otra mujer, familia, amigos/as y familiares.

6. MOSAICO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Todas las mujeres atendidas en el Programa **Brújula** disponen de acceso inmediato y preferente a los siguientes servicios complementarios:

- Atención jurídica y psicológica inmediata en situaciones de **violencia de pareja**.
- Participación en los grupos de apoyo y orientación para **madres adultas** y para **madres jóvenes y adolescentes** de todos los orígenes.
- Acceso a métodos contraceptivos de larga duración a cargo del **Programa "Atención a la Maternidad a Riesgo"**.
- Acceso a información sobre la interrupción voluntaria del embarazo desde una perspectiva pro-elección a cargo del **Programa "Atención a la Maternidad a Riesgo"**.
- Orientación y derivación para necesidades formativas y laborales a mujeres de todos los orígenes a cargo del Programa **"Impulso"**.
- Orientación sobre consumo familiar sostenible y prevención de la pobreza energética a cargo del Programa **"Revalúa"**.
- Acceso a la línea de prestaciones **La infancia es esencial** para todas las madres que participan en los grupos de apoyo y orientación a la maternidad.

7. COLABORACIÓN Y APOYO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las organizaciones financiadoras del Programa **Brújula** han sido:

- Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. Generalitat de Cataluña.
- Ayuntamiento de Barcelona.
- Diputación de Barcelona.

Las organizaciones financiadoras del Programa **Atención a la Maternidad a Riesgo** han sido:

- Servicio Catalán de la Salud.
- Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. Generalitat de Cataluña.

La organización financiadora del Programa **Grupos de Apoyo y Orientación a Madres Vulnerables** han sido:

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Las organizaciones colaboradoras que han aconsejado o derivado a las mujeres al Programa **Brújula** han sido:

- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Asociación para las Naciones Unidas en España (ANUE).
- Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIADS).

- Consulados de Venezuela, Bolivia y Ecuador.
- ACESOP. Asociación Cultural Educativa y Socialoperativa de Mujeres Pakistaníes.
- CITE. Centro de Información para Trabajadores Extranjeros.
- SAIER. Servicios de Atención al Inmigrante y Refugiado.
- Asociación Salvadoreña en Cataluña.
- Entidades de la Federación de Asociaciones Peruanas de Barcelona.
- Grupo de Mujeres Bolivianas.
- Centros de Servicios Sociales de Barcelona.
- Centros de Atención Primaria de Salud de Barcelona. Servicio Catalán de la Salud.
- XESAJE. Red de Entidades Sociales de Asesoría Jurídica para Extranjeros del Ayuntamiento de Barcelona.
- Programas de Reagrupación Familiar del Ayuntamiento de Barcelona.
- Consejo Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona.
- Centro Euro-Árabe de Cataluña.
- Asociación de Familias Monoparentales.
- Cruz Roja de Barcelona.
- Fundación Atenea.
- Cruz roja Española.
- Unión de Asociaciones de Familias (UNAF).
- Asociaciones de Mujeres Bolivianas Libélulas.
- Asociación Asapecha.

8. DISEMINACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

La difusión realizada en el marco del Programa **Brújula** ha consistido en:

- Se han recibido 1.333 visitas en la página Web del Programa **Brújula**.
- Se ha difundido la cartera de servicios y prestaciones a 2.800 beneficiarios/as institucionales y profesionales.
- La Memoria de Evaluación del Programa se ha difundido a 5.296 organizaciones y/o profesionales.
- Se han expuesto carteles divulgativos en la línea del Vallés de los Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña que han visualizado 5.075.139 personas.

En Diciembre de 2019 se celebró en Barcelona la Jornada de Buenas Prácticas **BRÚJULA: Orientación y Apoyo Jurídico y Psicosocial para familias vulnerables** que, organizada por la Asociación Salud y Familia con el apoyo del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña, contó con una audiencia virtual de 4.129 personas y con una audiencia presencial de 19 profesionales y fue difundida a 1.952 personas y organizaciones.

En Mayo y Diciembre de 2019 se celebraron en Barcelona las Jornadas Formativas **Mediación Intercultural en**

Centros Sanitarios con una audiencia presencial de 25 participantes.

En Marzo y Junio de 2019 se han celebrado **dos** Talleres sobre "**Derechos en la Vida de Familia**" en Barcelona. Los talleres fueron difundidos a 1.312 beneficiarios/as institucionales y profesionales y contaron con una audiencia virtual de 414 personas y una audiencia presencial de 29 personas.

En Julio y Septiembre de 2019 se han celebrado **dos** Talleres sobre "**Derechos en el trabajo e integración social y empleabilidad**" en Barcelona. Los talleres fueron difundidos a 3.933 beneficiarios/as institucionales y profesionales y contaron con una audiencia virtual de 597 personas y una audiencia presencial de 23 personas.

9. EQUIPO DE PROFESIONALES

Profesionales que ofrecen orientación jurídica:

Sra. Concha Par. Abogada.

Sra. Joana Lumbierres. Abogada.

Profesionales que ofrecen apoyo psicológico:

Sra. Silvia Martin. Psicóloga.

Voluntario:

Sr. Eduard Sagarra Trias. Abogado especialista en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Privado.

10. ENTIDADES FINANCIADORAS



11. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Elvira Méndez ha diseñado y escrito la Memoria 2019 del Programa **Brújula**.

Josep M. Llampallas ha realizado el análisis informático de los datos de actividad y del perfil descriptivo de las mujeres atendidas.

Carolina Herrera ha dado apoyo administrativo y ha realizado la edición.

Elvira Méndez es la responsable de la Memoria 2019.

Julio 2020. Barcelona

Composición de cubierta: Asociación Salud y Familia.

Associació . Asociación
SALUD y FAMILIA

Barcelona

Vía Layetana, 40, 3º 2ª B
08003 Barcelona
Tel. 93 268 24 53 – Fax 93 319 85 66
saludyfamilia@saludyfamilia.es
www.saludyfamilia.es